



Datos Generales

Asignatura: LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA.

Titulación: GRADO EN FISIOTERAPIA.

Carácter: OBLIGATORIA.

Créditos ECTS: 3 ECTS

Curso: 3º

Distribución temporal: 2º SEMESTRE.

Idioma de impartición: CASTELLANO.

Equipo docente: Iraia González de Langerica iraia.langerica@euneiz.com

Aula(s): Aula teórica

Presentación de la asignatura:

La asignatura de Legislación y Administración Sanitaria se centra en el sistema sanitario español, su normativa y diferentes modelos. Los estudiantes aprenderán sobre la gestión, planificación y evaluación de servicios sanitarios, así como sobre la calidad asistencial y la seguridad del paciente. También se abordarán aspectos clave de la legislación aplicable a la fisioterapia y se explorará la gestión y apertura de un centro de fisioterapia.

Datos Específicos

Resultados del proceso de formación y aprendizaje (RFA)¹

Conocimientos y Contenidos (CON)	CON17	Comprender los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario.
	CON18	Conocer y analizar los procesos de gestión de un servicio o unidad de Fisioterapia.
	CON19	Conocer los códigos éticos y deontológicos profesionales.
	CON20	Conocer el Sistema Sanitario Español y los aspectos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente aquellos en los que intervenga la fisioterapia.
	CON30	Comprender los factores relacionados con la salud y los

¹ La clasificación de los RFA corresponde a la definida en el RD822/2021 y se encuentran definidos en la memoria de verificación del título.

* Extender el contenido utilizando para ello la programación docente. La extensión debe estar en punto intermedio, es decir, ampliar la información en la guía docente pero no llegar a los límites de la programación docente. Se debe incluir el índice de temas a tratar punto por punto (sin desarrollar). Se pueden incluir hasta tres subapartados con ideas claves/subtemas. La extensión máxima será de 2 páginas.

		problemas relacionados con la fisioterapia en los ámbitos de la Atención Primaria, Especializada y de la Salud Laboral.
Habilidades y Destrezas (H)	H6	Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.
	H8	Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de Fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en Fisioterapia.
	H11	Adquirir habilidades de gestión clínica que incluyan: el uso eficiente de los recursos sanitarios y el desarrollo de actividades de planificación, gestión y control en las unidades asistenciales donde se preste atención en Fisioterapia.
	H19	Promover hábitos de vida saludables a través de la educación para la salud.
	H20	Conocer y aplicar los mecanismos de calidad en la práctica de fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional.

Contenido de la Asignatura*

Unidad 1. Administración sanitaria

1.1. Sistema sanitario, planificación y calidad asistencial

- Sistema Sanitario Español.
- Normativa básica del sistema sanitario español.
- Desarrollo normativo a nivel estatal.
- Normativa en el País Vasco.
- Retos y problemas del sistema sanitario actual.
- Diferentes modelos de sistemas sanitarios.
- Planificación, gestión y evaluación de los servicios sanitarios.
- Conceptos básicos de planificación y evaluación:
 - Demanda.
 - Eficacia.
 - Efectividad.
 - Eficiencia.
 - Equidad.
- Conceptos básicos de indicadores sanitarios:
 - Qué es un indicador.
 - Principales indicadores sanitarios.
- Prevención de riesgos para fisioterapeutas.
- Calidad asistencial y seguridad del paciente.



- Introducción al concepto de calidad.
- La calidad en el sector sanitario:
 - Componentes.
 - Voz del paciente.
- Mejora continua. Fundamentos.
- Sistemas de gestión de calidad. Modelos.
- Diseño de proyectos de mejora.

Unidad 2. Legislación sanitaria

2.1. Marco legislativo y profesional

- Legislación general y profesional.
- Legislación laboral y social.
- Legislación penal y fisioterapia.
- Aplicación de los diferentes documentos médico-legales.
- Valoración del daño corporal y dependencia.
- Derechos y deberes de los pacientes y del profesional sanitario.
- Colegios profesionales y otras organizaciones profesionales.

Unidad 3. Inicio de la actividad en fisioterapia

3.1. Incorporación al ejercicio profesional

- Trabajador por cuenta ajena.
- Inicio de la actividad emprendedora.
- Plan de empresa.
- Gestión de un centro de fisioterapia.
- Proceso legal de apertura de un centro de fisioterapia.
- Análisis DAFO.
- Proceso de oposición.
- Requisitos.
- Fases del proceso.

Metodologías Docentes y Actividades Formativas²

Metodologías docentes utilizadas en esta asignatura son:

MD1	Método expositivo.
MD2	Estudios de caso.
MD3	Aprendizaje basado en problemas.
MD6	Tutorías.

² Se deberán extraer de la memoria verificada del título las metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación. (1 ECTS = 25 horas de trabajo del estudiante).

Actividades formativas utilizadas en esta asignatura son:

Actividades formativas	Horas previstas	% presencialidad
AF1: Clase teórica.	19	100
AF2: Clase prácticas.	8	100
AF3: Realización de trabajos (individuales y/o grupales).	15	0
AF4: Tutorías (individuales y/o grupales).	3	20
AF5: Estudio independiente y trabajo autónomo del o la estudiante.	28	0
AF6: Pruebas de evaluación.	2	100
Total	75	--

Evaluación: Sistemas y Criterios de Evaluación

Las semanas de evaluación están definidas en el calendario académico publicado en la web de la universidad; la concreción de las fechas se realizará una vez que la docencia haya comenzado.

Sistemas de evaluación utilizados en esta asignatura son:

Denominación	Pond. Mín	Pond. Máx
SE1 Evaluación de la asistencia y participación del o la estudiante.	5	10
SE2 Evaluación de trabajos.	15	40
SE3 Pruebas de evaluación y/o exámenes.	30	60

El estudiantado posee dos modalidades de evaluación para superar la asignatura:

- Evaluación continua con 2 convocatorias/año: ordinaria y extraordinaria.



Guía Docente

Curso Académico 2026/27

- Evaluación única con 2 convocatorias/año.

En la Universidad Euneiz la evaluación continua (media ponderada de las diferentes actividades evaluables de la asignatura definidas por el profesorado) es la evaluación primordial; pero Euneiz permite al estudiantado acogerse a la evaluación única.

No se permite el cambio de modalidad de evaluación (de continua a única) escogido por el estudiante a lo largo del curso.

El/la estudiante que desee acogerse a la modalidad de evaluación única deberá solicitarlo por escrito formal que lo justifique dirigido al profesorado responsable de la asignatura y a la Coordinación del título en las dos primeras semanas del inicio de la misma.

Si el/la estudiante no asiste un 80% a las clases presenciales, pasará directamente a la convocatoria extraordinaria de la evaluación única.

De manera excepcional, el/la docente responsable de la asignatura podrá valorar con otros criterios adicionales como la participación, la actitud, el grado de desempeño y aprovechamiento del o la estudiante, etc., la posibilidad de permitir que el/la estudiante continúe en la convocatoria ordinaria, siempre que su asistencia mínima se encuentre por encima del 70%.

Las faltas de asistencia deben justificarse al profesor/a responsable de la asignatura con un plazo máximo de 1 semana. El justificante oficial deberá ser presentado al profesor/a responsable mediante un correo electrónico.

El/la estudiante irá a la evaluación extraordinaria ÚNICAMENTE con las partes suspendidas.

El sistema de calificación de la asignatura sigue lo establecido en el RD 1125/2003 y los resultados obtenidos se calificarán siguiendo la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal.

- 0-4,9: Suspenso (SS).
- 5,0-6,9: Aprobado (AP).
- 7,0-8,9: Notable (NT).
- 9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a alumnos/as que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los/las alumnos/as matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos/as matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Será considerado no presentado (NP) el estudiantado matriculado que no realice ninguna actividad evaluativa.



Guía Docente

Curso Académico 2026/27

Toda actividad evaluativa escrita (trabajos, exámenes...) considerará las faltas ortotipográficas en la calificación final.

El plagio está prohibido, tanto en los trabajos, como en los exámenes, en caso de detectarse la calificación será suspenso. Los trabajos entregados a través del campus virtual serán objeto de análisis por la herramienta Turnitin:

- Los informes con un índice de similitud entre el 20% y el 30% serán revisados por el profesor/a para analizar las posibles fuentes de plagio y evaluar si están justificadas.
- Cualquier trabajo con un índice de similitud superior al 30%, una vez realizado el análisis del o la docente, no será evaluado.

Recursos materiales e infraestructuras necesarias

Tipo de recurso material y/o infraestructura
Aula teórica equipada para la docencia presencial.
Recursos audiovisuales para la exposición y seguimiento de contenidos.
Plataforma virtual de aprendizaje y recursos digitales asociados.
Material docente de apoyo para el desarrollo de la asignatura.
Recursos bibliográficos y documentación académica relacionada con la materia.

Bibliografía y otros Recursos de Aprendizaje

Bibliografía Básica

- Estañ Torres MC, Fernández Rosa L, De la Rosa Fernández L. Apuntes de legislación para fisioterapeutas. 1ª ed. Madrid: Fundación Universitaria San Pablo CEU; 2016. (Textos Docentes; 54).
- Ceballos Atienza R. Prevención de riesgos laborales para fisioterapeutas. 2ª ed. Jaén: Formación Alcalá; 2018.
- Menéndez de Lucas JA. Manual de medicina legal y forense para estudiantes de Medicina. 1ª ed. Madrid: Elsevier España; 2025.

Bibliografía Complementaria

- Gisbert Calabuig, J.A., Villanueva Cañadas, E. (2018). *Medicina Legal y Toxicología*. 7ª ed. Elsevier. Barcelona.



Guía Docente

Curso Académico 2026/27

- Casas, J.D., Rodríguez, M.S. (2000). *Manual de Medicina Legal y Forense*. Editorial COLEX. Madrid.
- Hernández Cueto, C. (2001). *Valoración médica del daño corporal. Guía práctica para la exploración y evaluación de lesionados*. 2ª ed. Masson. Barcelona.
- Martínez Ferrer, ... et al. (2011). *Legislación sanitaria y deontología para fisioterapeutas*. ICOPV. Comunitat Valenciana.

Otros Recursos de Aprendizaje Recomendados³

Sin determinar.

³ Entre otros recursos de aprendizaje pueden incluirse páginas web, software, materia audiovisual, etc.